REPUBLICA DEL PERU

Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 055-2009/DP

Lima, 28 AGO. 2009

VISTO:

El Memorando Nº 808-2009-DP/OGRH, que adjunta los memorandos Nº 341-2009-DP/PAD y Nº 0090-2009-DP/ANA, mediante el que se solicita la emisión de la resolución que autorice el encargo de la atención del Despacho de la Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial Nº 029-2008/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones, modificado mediante Resolución Defensorial Nº 019-2009/DP;

Que, la Ley Nº 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Defensorial Nº 029-2009/DP se encargó a la abogada Mayda Alejandrina Ramos Ballón las funciones de Adjunta para la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría del Pueblo -plaza con Nivel y Categoría D8- a partir del 1º de julio del 2009 y hasta la designación de su titular mediante concurso público;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 063-2009/DP-PAD se autorizó el viaje en comisión de servicios a la abogada Mayda Alejandrina Ramos Ballón, a fin de que asista al Seminario Regional sobre "El Papel de los Parlamentos Frente a la Violencia Contra la Niñez" y participe en el referido evento, en representación de la Defensoría del Pueblo, en calidad de ponente, en el marco de la sesión "Mecanismos de supervisión para eliminar la violencia contra los niños y niñas", a realizarse en Costa Rica, por el período comprendido del 26 al 28 de agosto del 2009;

Que, mediante documentos de visto, se solicita la emisión de la resolución mediante la cual se encargue la atención del Despacho de la Adjuntia para la Niñez y la Adolescencia a la abogada Luisa Nelly Eugenia Fernán-Zegarra de Belaúnde, Adjunta para los Derechos de la Mujer, con Nivel y Categoría D8, por el período comprendido del 26 al 28 de agosto del 2009;

Beatriz Merino Lucero
DEFENSORA DEL PUEBLO